

NAVIGO SEGURIDAD CIA. LTDA.
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION
RUC 1791914066001

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Santo Domingo, hoy 04 de marzo 2017, con el requisito de previa convocatoria a través de comunicaciones escritas directas a cada socio, Siendo las 9H00 da inicio la Junta General Ordinaria de socios, toma la palabra la Srta. Villacreses Tello Cristina da la bienvenida a los Señores Socios; luego se pide que por secretaria se lea el orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Informe de Gerente
3. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico
4. Destino de las Utilidades
5. Receso y aprobación del acta.

1.- Constatación del quórum:

Se procede a constatar la asistencia de los señores Socios y están presentes todos los socios por lo cual existe la mayoría requerida para realizar la Junta.

2.- Informe de Gerente:

El Sr. Nelson Villacreses, Gerente de la empresa se dirige a los señores socios y les da a conocer la importancia de cumplir con lo que dispone la Superintendencia de Compañías, acto seguido, procede a dar lectura de su informe económico. El mismo que pone a consideración de los señores socios y posteriormente se aprueba por unanimidad.

3.- Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico:

El Sr. Gerente procede a la lectura de los respectivos estados financieros con el apoyo en cuanto a las explicaciones de los movimientos económicos de la Sra. Contadora, analizado cada estado financiero y satisfechas las preguntas, se pone a consideración de la junta para acto seguido ser aprobados por unanimidad.

4.- Tratamiento de las Utilidades:

El Sr. Gerente informa que la pérdida del ejercicio debe amortizarse en los próximos ejercicios.

5.- Receso y aprobación del acta:

Una vez concluido todos los puntos del orden del día se da un receso, para que por secretaria se elabore el acta para ser aprobada,

Se da lectura del acta y es aprobada por unanimidad.


Srta. Villacreses Tello Cristina
PRESIDENTE


Sr. Nelson Villacreses
GERENTE